

**0048-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto 1269-DRPP-2023 de las ocho horas con cinco minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura del cantón San Pablo, de la provincia de Heredia, quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar el nombramiento de Karen Stephanie Herrera Hernández, cédula de identidad 402060501, como fiscal propietaria; debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

Posteriormente, el día doce de diciembre de dos mil veintitrés se presenta ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, carta de aceptación de la señora Karen Stephanie Herrera Hernández, cédula de identidad 402060501, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN SAN PABLO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701850614	KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
702850605	REYCHELIN ISABEL ROMAN MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
108830226	OSCAR RICARDO RAMIREZ CASTRILLO	TESORERO PROPIETARIO
302560788	GRACE IRENE MOLINA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
105150376	MAYRA BUSTAMANTE VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
401820195	JORGE ALONSO CALDERON MOLINA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402060501	KAREN STEPHANIE HERRERA HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401820195	JORGE ALONSO CALDERON MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701850614	KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
105150376	MAYRA BUSTAMANTE VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830226	OSCAR RICARDO RAMIREZ CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702850605	REYCHELIN ISABEL ROMAN MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático  
Ref., No.: 19221, 20121-2023